

Acta Acuerdo N°1

Temática de Trabajo: Investigación Educativa

En el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto, celebrado el 30 de noviembre de 2011 y en virtud de lo establecido en su Cláusula Cuarta, se suscribe la presente Acta Acuerdo con la finalidad de definir las acciones a desarrollar conjuntamente entre ambas instituciones con relación a esta temática. Con este sentido se establecen los siguientes acuerdos de trabajo conjunto:

- a) Diseño y puesta en marcha de la primera convocatoria a proyectos de investigación con las siguientes características:
- i. Que aborden la temática de la enseñanza y el aprendizaje en matemática, lengua castellana, ciencias naturales y ciencias sociales.
 - ii. Que respondan a problemáticas planteadas como prioritarias tanto por el Ministerio de Educación de Córdoba, como por la Universidad Nacional de Río Cuarto.
 - iii. Que sean diseñados y ejecutados por equipos integrados por profesores de la UNRC y de los ISFD de la región sur de la provincia.
 - iv. Que sean evaluados por una Comisión de Evaluación integrada por miembros designados por ambas instituciones, que acrediten antecedentes pertinentes a las investigaciones presentadas.
 - v. Que los recursos económicos para su desarrollo se obtengan a partir de la gestión de ambas partes.

Asimismo se establece el siguiente cronograma general para esta convocatoria:

- Primera etapa 2012: definición del documento de la convocatoria
 - Segunda etapa 2012: publicación de la convocatoria, presentación de proyectos y evaluación
 - Año 2013/2014: desarrollo de los proyectos de investigación y acciones de acompañamiento e intercambio.
 - Primera etapa 2015: acciones de difusión y transferencia de resultados a la comunidad educativa de ambos subsistemas.
- b) Elaboración de una base de datos sobre antecedentes en investigación sobre enseñanza y aprendizaje de las áreas básicas, en ambos subsistemas.

Respecto de la elaboración de la base de datos se propone como objetivo sistematizar conocimientos que, como insumos, aporten a las decisiones para el diseño y ejecución de la convocatoria referida en el ítem a.

- c) A los fines de concretar las acciones acordadas, se conforma una Comisión de Trabajo integrada por:

Por la Dirección General de Educación Superior

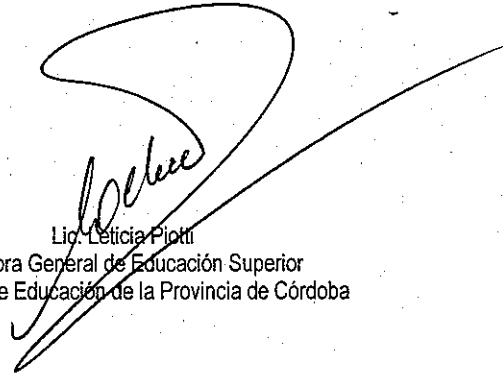
- a. Prof. Marcelo Fabián López, DNI 18562593, Integrante del Equipo Técnico Asesor de la DGES;
- b. Mgtr. Roxana Mercado, DNI 17544639, Referente de Investigación de la DGES
- c. Lic. Ernesto Olmedo, DNI: 23646787, director de la Escuela Normal Superior Justo José de Urquiza (Río Cuarto);

Por la Universidad Nacional de Río Cuarto:

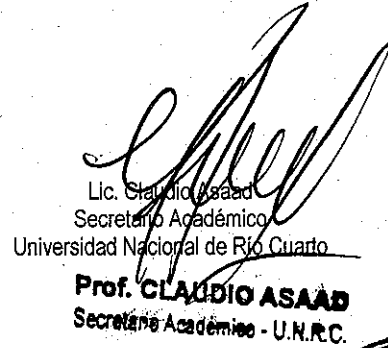
- a. Lic Silvia Etchegaray, DNI 11432705 miembro del equipo de conducción de Secretaría Académica de la UNRC.

- b. Prof. Ana Vogliotti, DNI 11471190 Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC),
- c. Prof. Teresa Quintero, DNI 17921929 Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales (UNRC)

A los 5 días del mes de septiembre de 2012, en prueba de conformidad, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Leticia Pionti
Directora General de Educación Superior
Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba



Lic. Claudio Asaad
Secretario Académico
Universidad Nacional de Río Cuarto
Prof. CLAUDIO ASAAD
Secretario Académico - U.N.R.C.



Las partes declaran y se comprometen a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones."